

11/01/2016

Coquimbo: Sujetos quedaron con prohibición de asistir al fútbol profesional

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a dos sujetos, Roberto Astorga R. y Patricio González P., por su responsabilidad como presuntos autores de un delito contemplado en la ley que sanciona hechos de violencia en los estadios.

Según la formalización, con motivo de la realización de un partido amistoso entre Coquimbo Unido y Cobresal en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, los imputados junto a otro grupo de sujetos, habrían turbado gravemente el orden público al interrumpir el tránsito vehicular, al circular por el centro de la calzada, además de arrojar piedras a transeúntes y domicilios del sector en calle Santiago Trigo.

Además, habrían reaccionado en forma violenta contra Carabineros cuando intentó reestablecer el orden en el sector.

El fiscal Carlos Vidal informó que los sujetos fueron detenidos, controlados en dicho ámbito y formalizados.

Quedaron con la cautelar de prohibición de ingresar a cualquier espectáculo de fútbol profesional, informó.

El Juzgado de Garantía concedió 60 días para el desarrollo de la investigación.

